

[Inicio](#) > [Noticias](#) > [Avisos](#) > Lanzamiento del nuevo aplicativo del trámite de reconocimiento del Certificado de Reembolso Tributario

Lanzamiento del nuevo aplicativo del trámite de reconocimiento del Certificado de Reembolso Tributario – CERT



Oct. 26, 2025 | Avisos

El Gobierno Nacional anuncia la puesta en marcha del nuevo aplicativo del trámite de reconocimiento del Certificado de Reembolso Tributario – CERT, un instrumento de promoción a las exportaciones diseñado para devolver una parte de los impuestos indirectos pagados por los exportadores de bienes y servicios producidos en Colombia.

El CERT tiene como propósito fortalecer la competitividad internacional de las empresas colombianas, en especial aquellas que generan valor agregado, aplican tecnología o desarrollan innovación. Al reducir el impacto de los impuestos indirectos, el instrumento busca estimular las exportaciones formales y de alto contenido productivo.

Beneficios del CERT:

- 3 % del valor FOB exportado para bienes producidos en Colombia.
- 2 % del valor exportado para servicios que involucren tecnología o innovación.

El beneficio no aplica para exportaciones desde o hacia zonas francas, ni para operaciones con países miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú) y Venezuela.

El CERT cubre cerca de 5.000 subpartidas arancelarias, entre ellas las de los sectores farmacéutico, alimenticio, automotor, de maquinaria y astillero, así como servicios profesionales, de salud, educación y mantenimiento especializado.

Durante 2025, el Gobierno Nacional en coordinación con gremios y el sector privado, avanzó en la activación y socialización del instrumento, se expidieron los Decretos 0566 y 0952, ambos de 2025, la Resolución 0212 de 2025 reglamentaria de los decretos mencionados, en concordancia con el desarrollo tecnológico del aplicativo CERT, el cual permitirá al Intermediario del Mercado Cambiario radicar de manera expedita y eficiente las solicitudes de reconocimiento del CERT.

[Ver Decreto 0566 de 2025 en pdf](#)

Comparte esta noticia     

Categorías

- › [Circulares](#)
- › [Avisos](#)
- › [Exportaciones](#)
- › [Importaciones](#)
- › [Boletines](#)

Servicio al ciudadano

- › [Programa de Fomento a la Industria Automotriz – PROFIA](#)
- › [Estadísticas Declaraciones de Importación y Exportación](#)
- › [Consulta Arancel VUCE](#)
- › [Videos](#)
- › [Ingreso a entidades](#)
- › [Boletín VUCE](#)



VUCE - Ventanilla única de comercio exterior

Dirección: Calle 28 No 13 A – 15, Bogotá, Colombia

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 7:00 am – 6:00 pm.



@MincomercioCo



@Mincomerciocolombia



@MincomercioCo



@Mincomercioco

Contacto

Teléfono Conmutador: +57 601 606-7676

Línea Gratuita: 01 800 0944 570

Línea Anticorrupción: 01 800 0958 283

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

